

Bases y Condiciones "CONCURSO GRANDES CAMPAÑAS COSECHAN GRANDES CELEBRACIONES"

La participación en el "CONCURSO GRANDES CAMPAÑAS COSECHAN GRANDES CELEBRACIONES" implica el conocimiento y la aceptación por parte de los participantes de las presentes bases y condiciones. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas aquí establecidos para la realización del presente concurso implicará la inmediata exclusión de las mismas y/o la revocación de los premios.

1.- DEL ORGANIZADOR: El organizador del presente Concurso es NIDERA S.A. con domicilio sito en Av. Paseo Colón 505, piso 4º, CABA, Argentina, en adelante "Nidera" o "el ORGANIZADOR".-

2.- DE LA VIGENCIA DEL CONCURSO: El presente concurso será desde el día 01 de Junio de 2017 al día 31 de agosto de 2017 hasta las 12 hs en todo el territorio de la República Argentina. Todos los participantes que completen completamente el formulario hasta las 12 am del 31 de agosto de 2017 participarán de la promoción.

3.-DEL PARTICIPANTE:

3.1- Quienes participen de la Promoción aceptan todas y cada una de las disposiciones descriptas en estas Bases y Condiciones, cuya copia podrá consultarse en el sitio web www.trigosnidera.com. Cualquier violación a las presentes Bases y Condiciones o sistemas establecidos por el Organizador para la participación en la presente Promoción implicará la inmediata exclusión del Participante de la Promoción y/o la revocación de su carácter de Ganador Efectivo según corresponda.

3.2. La participación en el Concurso es libre y gratuita, sin obligación de compra. La información suministrada a través de las Bases y Condiciones es cierta, objetiva, veraz, detallada, eficaz y suficiente a los fines de establecer los alcances y características del Concurso.

3.3. Podrán participar de la Promoción aquellas personas físicas, mayores de 18 años de edad, que cumplan con los siguientes modos de participación:

3.3.1. Clientes de Nidera SA que hayan comprado alguna vez semilla certificada de trigos Nidera y/o declarado regalía extendida para esta campaña y pudieran comprobarlo.

3.3.2. La participación en la Promoción no implica para los Participantes la obligación de compra de los productos o servicios del Organizador. A tal efecto, para participar de la Promoción podrá enviarse un dibujo a mano del logotipo Nidera Semillas coloreado con sus colores correspondientes en sobre cerrado y con indicación de los datos completos del Participante (nombre y apellido, tipo y número de documento de identidad, ciudad, domicilio, código postal y teléfono) al Organizador bajo la leyenda "**CONCURSO GRANDES CAMPAÑAS COSECHAN GRANDES CELEBRACIONES**" al domicilio Paseo Colon 505, piso 4to, Dirección de Marketing, CP 1063, CABA, indicando en el margen superior derecho del remitente la siguiente leyenda "El franqueo será

pagado por el destinatario". A tales efectos, no se aceptarán fotocopias de los logotipos ni ningún otro tipo de reproducción mecánica, electrónica ni de otro tipo. Una vez recibido el sobre con el dibujo coloreado se sumarán los datos del Participante en la base de Participantes entre los que se llevará a cabo el Sorteo. El Organizador no será responsable por la pérdida y/o robo y/o deterioro de los sobres enviados por los Participantes y que por cualquier causa no sean recepcionados o sean ilegibles y/o incompletos y/o sin la información requerida.

4.- DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR -: Podrán participar todas aquellas personas, físicas mayores de 18 años o jurídicas que RESIDAN EN TERRITORIO ARGENTINO, en un todo conforme a las especificaciones y condiciones detalladas en la presente cláusula. El ORGANIZADOR establece como condición para ser considerado PARTICIPANTE, el haber completado el formulario en "www.trigosnidera.com" con los siguientes datos: Nombre y Apellido, DNI, CUIT, mail, número de teléfono con código de área (con el fin de poder contactarlos), dirección y localidad de referencia, nombre del intermediario comercializador a quien se lo compro.

Quedan excluidos del presente sorteo y por ende no podrán participar del mismo, los empleados de Nidera S.A.

4.- SORTEO: El Sorteo se celebrará ante Escribano Público, de entre todos los Participantes que hubieren participado de la Promoción y completado la información correctamente, el 20/09/2017 a las 15:00 hs. en las oficinas del ORGANIZADOR, sita en Paseo Colón, 505, Piso 4to, CABA.

5.- SELECCIÓN DE LOS GANADORES: La selección será aleatoria, al azar y automática por un sistema de random, sin ninguna intervención humana, todo ello fiscalizado debidamente ante escribano público.

Los Participantes de la Promoción, que hubieren cumplido con los requisitos exigidos en las presentes Bases y Condiciones, serán incluidos en una planilla MS Access o Excel ordenados al azar y, una vez confeccionada la lista de Participantes del Sorteo, a través de una función aleatoria del MS Access / Excel, se realizará un (1) Sorteo con el objeto de seleccionar a los Eventuales Ganadores (en adelante "Eventuales Ganadores"), desde la celda más próxima a la A1 y hasta el final de la lista. Del orden que resulte de la función aleatoria resultarán los Eventuales Ganadores y sólo se obtendrá la condición de Ganadores Efectivos (en adelante, "Ganadores Efectivos") una vez que el ORGANIZADOR verifique el cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 7 de las presentes Bases.

6.- DE LOS GANADORES: Habrá 20 Eventuales ganadores y 20 ganadores suplentes. En caso de que los Eventuales Ganadores no cumplieran con los requisitos exigidos en el punto 3 de las presentes Bases. Los Eventuales Ganadores se convertirán en Ganadores Efectivos del Premio, una vez que el ORGANIZADOR verifique el cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 3 de las presentes Bases. Aquellos 20 ganadores efectivos tendrán derecho a un solo premio.

Los premios de este concurso son:

20 six packs de Cervezas Nidera que incluye 6 cervezas de 355 ml cada una, cada uno de un valor de ARS 325 cada pack.-

4. Condiciones para la adjudicación del Premio: 7.1. El Participante sorteado, se considerará Ganador Efectivo siempre y cuando acredite los requisitos que a continuación se detallan:

- (i) Ser mayor de edad, acreditando su identidad con DNI.
- (ii) No tener vinculación alguna con el ORGANIZADOR en los términos previstos en el punto 3;
- (iii) Haber participado según lo dispuesto en el punto 3 de las Bases.
- (iv) Acreditar su calidad de cliente del/los servicio/s del ORGANIZADOR;
- (v) No registrar deudas de ninguna índole con el ORGANIZADOR;
- (vi) Haber sido seleccionado según lo dispuesto en el punto 6 de las presentes Bases.
- (vii) Responder correctamente una pregunta de cultura general formulada por el ORGANIZADOR ante el escribano interviniente.
- (viii) Cumplir todos y cada uno de los términos y condiciones de las presentes Bases.

5.- DE LAS AUTORIZACIONES: Quienes resulten ganadores de este concurso, autorizan expresamente al ORGANIZADOR Nidera S.A. y a quienes éste designe para la publicidad, a difundir su nombre, fotografías, voces y/o las de su grupo familiar si correspondiera, a los fines publicitarios, en los medios de comunicación, página web del ORGANIZADOR y toda otra forma que considere conveniente, sin límite de tiempo, ni costo ni derecho a retribución alguna para el ORGANIZADOR.-

6.- Los participantes que resulten ganadores serán notificados en forma fehaciente vía correo electrónico, o telefónicamente dentro del plazo de las 72 horas a partir de realización del sorteo. Una vez notificados fehacientemente se pondrán los premios a disposición en la oficina y/o planta de Nidera S.A. más cercano a su domicilio, a su exclusivo costo y deberá identificarse con su DNI y copia del mismo. No obstante, el nombre y apellido del Eventual Ganador será publicado en www.niderasemillas.com.ar y/o en cualquiera de sus redes sociales.

Los Premios serán entregados, dentro de los cuarenta y cinco (45) días CORRIDOS de haberse realizado el Sorteo, a los Ganadores que acrediten su identidad en el lugar, fecha y hora que el ORGANIZADOR indique. Todo Ganador Efectivo deberá suscribir una carta de aceptación del Premio y liberación de responsabilidad contra entrega del Premio.

7.- MODIFICACIONES: El presente concurso será difundido a través de redes sociales como Facebook y Twitter, así como mediante Banners en diarios digitales, y podrá ser suspendido,

cancelado y/o modificado total o parcialmente, en cualquier momento, al solo arbitrio del ORGANIZADOR, previa notificación a través de los mismos medios en que es publicado originariamente, y sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes. El ORGANIZADOR es el órgano inapelable que interpretará todas y cada una de las cuestiones que se susciten con relación a las presentes bases y condiciones.-

78.- DE LAS PROHIBICIONES - RESPONSABILIDAD: Se deja expresamente establecido que, en ningún caso los participantes que resulten ganadores de este concurso podrán canjear o solicitar el canje del premio obtenido por dinero en efectivo.

89.- DE LAS LEYES APLICABLES Este concurso se considerará emitido conforme a las leyes aplicables en el territorio ARGENTINO. A todos los efectos legales que de ella surgieran, serán interpretados y ejecutados conformes y de acuerdo a las disposiciones y tribunales de este país. Para el caso de contienda judicial sobre la interpretación y cumplimiento de cada uno de los términos de las presentes Bases y Condiciones, serán competentes únicamente los Tribunales Comerciales Nacionales con asiento en la Capital Federal, , con expresa renuncia de los PARTICIPANTES a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.-

10.- Los datos son recabados con la finalidad de participar en el presente concurso e integrarlos a la base de datos de Clientes/Proveedores de Nidera S.A. y sus vinculadas.

Nidera S.A. no se responsabiliza por aquellos datos o documentación falsa y/o inexacta aportados por sus titulares. Asimismo se le informa que el archivo de los mismos será informático, y puede ser consultado por el titular de los mismos en las oficinas de Av. Paseo Colon 505, piso 4°, CABA, Argentina, o al teléfono (011) 4346-8000, previa acreditación de su identidad.

Ante la solicitud fehaciente de acceso a los datos por parte del titular, Nidera S.A. dará cumplimiento con el requerimiento dentro del plazo de 10 días corridos y, en cumplimiento con la Ley 25.326, estos datos podrán ser rectificadas y/o suprimidos.

Los datos requeridos en el presente son de carácter obligatorio para todo aquel cuya intención sea participar del presente concurso e integrar la base de datos de Nidera S.A., ya que de no informarlos y/o ser completos, se verá imposibilitado el ingreso a la base. Para cualquier consulta al respecto podrán comunicarse al teléfono (011) 4346-8183.-

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley Nº 25.326.

La DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

11.- El solo hecho de participar en el presente concurso, implica el conocimiento y aceptación sin condición ni reserva alguna, por parte del PARTICIPANTE, de todas y cada una de las cláusulas integrantes en la presente BASES y CONDICIONES, sin derecho a reclamo de ninguna naturaleza.